



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008227/2016 por el cual el Sr. Sebastián Pablo FONDACARO solicita el cese de licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se solicita por haber finalizado los motivos que impedían desarrollar las tareas de Consejero a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución 714-HCD-2015, reasumiendo el Sr. Sebastián Pablo FONDACARO (D.N.I: 36.757.450) como Consejero Titular por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Prosecretaría del H. Consejo Directivo, a la Junta Electoral y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 126 -H.C.D- 2016.-



Av. Vélez Sársfield 1600

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334120